

RESOLUCIÓN No. 181
(28 MAR 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN REINICIO DE UNAS VACACIONES

La Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$5.716.720) MCTE**.

Que mediante Resolución No 532 del 9 de Noviembre de 2018 se le concedió al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758, el periodo de vacaciones correspondientes entre 01 de Noviembre de 2017 al 31 de Octubre de 2018 quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 10 de Diciembre hasta 02 de Enero de 2019.

Que mediante Resolución No 621 del 10 de Diciembre de 2018 se hizo necesario suspender a partir del 10 de Diciembre de 2018 el disfrute de estas vacaciones por estricta necesidad del Servicio.

Que el funcionario solicita los días de vacaciones correspondientes al periodo 2017 - 2018, las cuales fueron aplazadas mediante Resolución No 621 del 10 de Diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

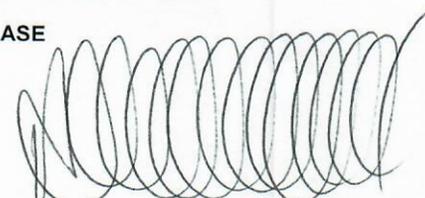
ARTICULO PRIMERO: Reconocer los Quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 08 de Abril de 2019 hasta el 30 de Abril de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 28 MAR 2019


LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO
Gerente (E)


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


Reviso y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Profesional Jurídico de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828